

Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla

Tramitación de proyectos institucionales

Con el objeto de contar con el aval de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte, para concurrir a convocatorias de proyectos académicos y de investigación relacionados con distintas instituciones melillenses, así como para tramitar las preceptivas autorizaciones para desarrollar diferentes proyectos que requieran la participación de dichas instituciones, se ha articulado un procedimiento único que facilite los trámites, a través del Vicedecanato de Investigación, Proyectos Internacionales y Transferencia. Se pretende articular un cauce institucional desde la Facultad que reúna de forma ordenada todas las peticiones vinculadas a investigación y desarrollo académico que se han de enviar a organismos de la Ciudad Autónoma.

Tipos de proyectos

Con carácter general, los proyectos pueden responder a alguno de los siguientes tipos:

- 1. **Proyectos de Tesis Doctoral** aprobados por la Comisión de Doctorado de la Universidad de Granada, o en vías de aprobación.
- 2. **Trabajos Fin de Máster (TFM)** de alguno de los másteres de la UGR, dirigidos por un profesor de la Facultad.
- 3. **Trabajos Fin de Grado (TFG)** de alguno de los grados que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte.
- 4. **Proyectos Académicos y/o de Investigación** seleccionados en convocatorias públicas y/o privadas, financiados o no.
- 5. **Otros proyectos** de investigación y/o programas de intervención/evaluación/innovación educativa, etc., propuestos por profesores de la Facultad y que no tengan cabida en la tipología anterior.

Destino de los proyectos

 Proyectos de investigación y otros programas educativos con necesidad de participación/realización en aulas escolares de centros dependientes de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (MEFPD).

- 2. Proyectos de investigación y otros programas de intervención que requieran **autorización de otras instituciones gubernamentales** como Delegación del Gobierno, Consejería de Bienestar Social y Sanidad, etc.
- 3. Proyectos educativos y/o de investigación que se deban tramitar con **otras instituciones melillenses**, fuera del convenio con la Dirección Provincial, tales como la Consejería de Educación, Consejería de Presidencia, Consejería de Bienestar Social, Fundación Melilla Ciudad Monumental, etc.

Procedimiento

El Vicedecanato de Investigación, Proyectos Internacionales y Transferencia dispone tres convocatorias ordinarias por curso académico para hacer frente a las demandas en materia de investigación de la Facultad, una por trimestre (septiembre-febreroabril). Se habilitará un plazo de 10 días para la presentación de solicitudes, de acuerdo con el modelo estandarizado disponible más abajo. Los investigadores/coordinadores responsables deben enviar, dentro de los plazos establecidos y dirigida al Vicedecano de Investigación, Proyectos Internacionales y Transferencia de la Facultad, la siguiente documentación en soporte electrónico:

- 1. **Solicitud** de tramitación de proyectos de investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte (Anexo I).
- 2. Proyecto académico o de investigación (Anexo II).

Los archivos correspondientes a los anexos I y II, en Word, se deben enviar a la dirección yerma111@ugr.es

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se reunirá la Comisión para valorar los proyectos y aprobarlos si procede. Tras la aprobación de la comisión, las solicitudes se enviarán a las instituciones correspondientes, según lo demandado por los solicitantes y de acuerdo con las directrices y plazos de cada convocatoria. Independientemente de estos tres plazos ordinarios, y por causas debidamente justificadas, se podrán aceptar para su tramitación solicitudes en plazo extraordinario. Anexos (docx)

Plazos

Se abren tres plazos ordinarios de solicitud para la presentación de proyectos de investigación para su trámite con las distintas instituciones melillenses, previa aprobación de la Comisión de Investigación de la Facultad:

FASE I: 9/2/2026 - 2/3/2026
FASE II: 20/4/2026 - 4/5/2026
FASE III: 14/9/2026 - 30/9/2026

El plazo de cada Fase se cerrará a las 14:00 del día estipulado. La Comisión de Investigación se reunirá en los 10 días siguientes al cierre del plazo de solicitud.

Se podrá articular un plazo extraordinario motivado por la apertura de nuevas convocatorias, así como atender solicitudes fuera de plazos, si están debidamente justificadas.

Este procedimiento fue aprobado por la Comisión de Investigación de la Facultad de Educación y Humanidades, actualmente Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte, en su sesión ordinaria del 9 de Octubre 2012 y ratificado el 27 de enero de 2017.

Para más información, pueden dirigirse al

- Vicedecana de Investigación, Proyectos Internacionales y Transferencia.
- E. mail: yerma111@ugr.es
 Teléfono: (+34) 615954900